



CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.00163

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
J. SECC. REGIMEN INTERIOR  
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

SANTANDER  
D.P. 39003  
CANTABRIA

# Boletín Oficial de Cantabria

Año I

Martes, 12 de octubre de 1993. — Número 203

Página 3.953

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.—Edictos de notificación ..... 3.954

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.—Expedientes alta tensión números 66/93 y 13/93 ..... 3.955

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 3. Economía y presupuestos

Santander.—Edicto de notificación a deudores con domicilio desconocido ..... 3.955

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de lo Penal Número Dos de Santander.—Expediente número 679/92 ..... 3.968

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa.—Expediente número 157/92 ..... 3.968

### V. ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.—Extravío de libretas y resguardos ..... 3.968

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### EDICTO

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, a causa de ausencias, la propuesta de Resolución del expediente número 13/93, incoado a la empresa «Inforca, S. A.», ubicada en el número 18-B, interior, de la calle Perines, de Santander, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, a su notificación por medio del presente edicto, haciendo constar que ante los hechos acreditados por inspectores de este Servicio de Actas número 3.207, de fecha 17 de marzo de 1993, y número 3.423, de fecha 25 de marzo de 1993, los cuales constituyen infracción administrativa grave en materia de disciplina de mercado, prevista en los artículos 5.º.1 y 7.º.2.5 del R. D. 1.945/83, de 22 de junio, en relación con el artículo 34.º.8 de la Ley 26/84, de 19 de julio, se propone al titular de la Consejería la imposición de multa comprendida enter 100.001 y 150.000 pesetas, y comunicando a la empresa encartada que cuenta con un plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» para presentar por escrito ante este Servicio las alegaciones que en su defensa estime oportunas, transcurridos los cuales se dará continuación al procedimiento.

Santander, 24 de septiembre de 1993.—El jefe del Servicio de Comercio, Gonzalo Sánchez Moreno.

93/115510

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### EDICTO

Don Juan Manuel Díez López, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en Reinosa,

Hago saber: Que intentada la notificación de los descubiertos a los deudores a la Diputación Regional de Cantabria que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se citan, la misma ha resultado imposible de llevarla a efecto por no saber o negarse a firmar el receptor, por lo que, de acuerdo con el artículo 103.5.º del R. G. R., se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal del acto mediante la publicación del presente edicto y se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» comparezcan por sí o por sus representantes legales en esta Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, sita en Reinosa, calle de Emilio Valle, 3, entresuelo, a fin de darse por notificados o señalen domicilio, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio de derecho que le asiste a comparecer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Igualmente, se les requiere a dichos deudores para que efectúen el pago de los débitos apremiados con el recargo del 20 %, conforme a lo establecido en el artículo 100 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra la presente notificación pueden interponerse los siguientes recursos. De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Tesorería General de la Diputación Regional de Cantabria, o de reclamación económico-administrativa, también en el plazo de quince días hábiles, ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria, o ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según los casos, plazos contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en las condiciones señaladas en el artículo 101 del vigente Reglamento General de Recaudación.

#### Deudores

##### *Ayuntamiento de Enmedio*

Deudor: Don José Antonio Andaluz Díaz. Concepto: I. V. T. M. Año: 1992. Domicilio: Matamorosa. Importe: 5.400 pesetas.

Deudor: Don José Ángel Canal de Cos. Concepto: I. V. T. M. Año: 1992. Domicilio: Matamorosa. Importe: 5.400 pesetas.

Deudor: Don Emeterio Fernández López. Concepto: Ibi. urbana. Año: 1992. Domicilio: Requejo. Importe: 12.733 pesetas.

Deudor: Don Jaime Gutiérrez Gutiérrez. Concepto: I. V. T. M. Año: 1992. Domicilio: Fresno del Río. Importe: 700 pesetas.

Deudor: Don Eloy Jorrín Gutiérrez. Concepto: Ibi. urbana. Año: 1992. Domicilio: Matamorosa. Importe: 12.667 pesetas.

Deudor: Don Manuel Laso Revuelta. Concepto: Alcantarillado y basura. Año: 1992. Domicilio: Cañeda. Importe: 2.800 pesetas.

Deudor: Don Teófilo Santos Mencía Fernández. Concepto: M. Ley de Pesca. Año: 1992. Domicilio: Cervatos. Importe: 500 pesetas.

Deudor: Don Adolfo Puente Lantarón. Concepto: I. V. T. M. Año: 1992. Domicilio: Bolmir. Importe: 5.400 pesetas.

Deudor: Don Eladio Ramos Gutiérrez. Concepto: Alcantarillado y basuras. Años: 1989, 1990 y 1992. Domicilio: Bolmir. Importe: 6.100 pesetas.

Deudor: Don Antonio Ruiz Gómez. Concepto: Alcantarillado y basuras. Año: 1992. Domicilio: Matamorosa. Importe: 7.000 pesetas.

Deudor: Don Joaquín Ruiz Sainz. Concepto: I. V. T. M. Año: 1992. Domicilio: Matamorosa. Importe: 5.400 pesetas.

**Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso**

Deudor: Don José Ramón Cuevas Gutiérrez. Concepto: M. Ley Montes. Año: 1992. Domicilio: Izara. Importe: 8.000 pesetas.

Deudor: Don Juan José Fernández Rodríguez. Concepto: M. Ley de Caza. Año: 1992. Domicilio: Suano. Importe: 3.500 pesetas.

**Ayuntamiento de Reinosa**

Deudor: Don Restituto García Martínez y uno. Concepto: Ibi. urbana. Año: 1992. Domicilio: Calle Corralada, 6-1.º derecha. Importe: 4.334 pesetas.

Deudor: Don Victoriano López Fernández. Concepto: Ibi. urbana. Año: 1992. Domicilio: Calle General Franco, 42-3.º. Importe: 23.175 pesetas.

**Ayuntamiento de Valdeolea**

Deudor: Doña Concepción Álvarez Argüeso. Concepto: Ibi. rústica. Año: 1992. Domicilio: Valdeolea. Importe: 4.121 pesetas.

Deudor: Don Juan Manuel Santiago García. Concepto: I. V. T. M. Años: 1991-1992. Domicilio: Mataporquera. Importe: 23.370 pesetas.

**Ayuntamiento de Valderredible**

Deudor: Don Jesús Vallejo González y uno más. Concepto: Ibi. rústica. Año: 1992. Domicilio: Valderredible. Importe: 1.290 pesetas.

En Reinosa a 7 de septiembre de 1993.—El responsable de zona, Juan Manuel Díez López.

93/115405

**II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****2. Otras disposiciones****MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria****Autorización administrativa de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 66/93.

Peticionaria: «Placinsa».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Argoños.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en baja tensión a una urbanización situada en el alto del Gromo.

Características principales: Centro de transformación tipo interior denominado Urbanización El Gromo («Placinsa»).

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000/380/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de septiembre de 1993.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

93/115450

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria****Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita**

Expediente A. T. 13/93.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 KV.

Longitud: 300 metros.

Origen: Subestación Cacicedo.

Final: Apoyo número 3, derivación a Forlica.

Situación: Igollo, municipio de Camargo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 25 de mayo de 1993.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

93/65090

**III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****3. Economía y presupuestos****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación de Tributos Municipales****EDICTO**

DON MANUEL FUENTE ARROYO, RECAUDADOR GENERAL Y AGENTE EJECUTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se detallan, y en cuyo domicilio ha sido infructuosa la notificación por SER EL DOMICILIO DESCONOCIDO, están comprendidos en la relación de los títulos ejecutivos expedidos por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento.





Table with columns: Expedi/AN, Apellidos y Nombre, Care/AN, Recibo/AN, F.UOP, F.Carg, F.Apri, Concepto, AN, Importe. Contains entries for CERVERA ZAMANTILLO CRISTINA, CHIVA PASTOR MIGUEL, CLINENT GARCIA N OLVIDO, etc.

Table with columns: Expedi/AN, Apellidos y Nombre, Care/AN, Recibo/AN, F.UOP, F.Carg, F.Apri, Concepto, AN, Importe. Contains entries for DIAZ RUIZ MANUEL, DIAZ SIERRA LUCIANO, DIAZ VALLINA J ANTONIO, etc.

Table with columns: Expedi/AN, Apellidos y Nombre, Care/AN, Recibo/AN, F.UOP, F.Carg, F.Apri, Concepto, AN, Importe. Contains entries for CRUZ GARAY M CELIA, CRUZ GOMEZ JUAN IGNACIO, CUADRILLERO GONZALEZ DIONISIO, etc.

Table with columns: Expedi/AN, Apellidos y Nombre, Care/AN, Recibo/AN, F.UOP, F.Carg, F.Apri, Concepto, AN, Importe. Contains entries for ESCOBEDO PEREZ RAMON, ESTRADA FERNANDEZ JOSE RAMON, EXPOSITO LANZA JOSE MANUEL, etc.













Table with columns: Expedi/AN, Apellidos y Nombre, Care/AN, Recibo/AN, F.UDP, F.Carg, F.Appe, Concepto, AN, Importe. Rows include individuals like PEREZ BARRIUSO ALBERTO, PEREZ BORJA JESUS, PEREZ CRESPO ALFREDO, etc.

Table with columns: Expedi/AN, Apellidos y Nombre, Care/AN, Recibo/AN, F.UDP, F.Carg, F.Appe, Concepto, AN, Importe. Rows include individuals like POLANCO HAYA M GUADALUPE, POLANCO VARELA MARIA LUZ, POLO MAZA MARIA, etc.

Table with columns: Expedi/AN, Apellidos y Nombre, Care/AN, Recibo/AN, F.UDP, F.Carg, F.Appe, Concepto, AN, Importe. Rows include individuals like PEREZ PERAL GABRIELA, PEREZ PEREZ JACINTO, PEREZ PEREZ MARIA JESUS, etc.

Table with columns: Expedi/AN, Apellidos y Nombre, Care/AN, Recibo/AN, F.UDP, F.Carg, F.Appe, Concepto, AN, Importe. Rows include individuals like QUINTANA RIVAS ENMA, QUIROS SANCHEZ FRANCISCO JAV, RAMOS DURANGO JOSE MANUEL, etc.







## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

##### Requisitoria

*Expediente número 679/92*

Nombre y apellidos del acusado, don Kardi Zoubir, de estado soltero, no consta profesión, hijo de don Ateman y de doña Fatza, natural de Orán (Argelia), fecha de nacimiento 12 de julio de 1968, sin domicilio en Santander, acusado por robo en juicio oral número 679/92, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de lo Penal Número Dos, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Santander a 31 de agosto de 1993.—El magistrado-juez, accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

93/106968

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

##### EDICTO

*Expediente número 157/92*

Don Ignacio Mateos Espeso, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa,

Doy fe y testimonio: En virtud de lo acordado en propuesta de providencia del día de la fecha en autos de juicio ejecutivo número 157/92, promovidos por «Banco Santander, S. A.», representada por el procurador señor De Obeso y Guerra, contra don Antonino Ruiz Gómez y doña María Esther Abascal Ruiz, en reclamación de 1.250.931 pesetas, se libra el presente por desconocerse el domicilio y actual paradero de los demandados, y a fin de que sirva de citación de remate a los mismos para que en el plazo de nueve días se personen en los autos de referencia oponiéndose a la ejecución, si les conviniere; apercibiéndoles de que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determine la Ley, y haciéndoles saber que se ha acordado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, consistente en:

Una tercera parte del local comercial en Matamorosa, calle Las Eras, inscrito al libro 125, folio 139, finca 19.675.

En Reinosa a 7 de septiembre de 1993.—La jueza (ilegible).—El secretario, Ignacio Mateos Espeso.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, y a él me remito, y para que

conste a los efectos oportunos, expido el presente testimonio, que firmo, en Reinosa a 7 de septiembre de 1993.—(Firma ilegible.)

93/114229

## V. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» anuncia, a efectos estatutarios, los siguientes extravíos de libretas y resguardos:

Ahorro a plazo números: 1.030-9 de Oficina Urbana número 2, 6.120-3 de Oficina de Laredo, 14.197-0 y 19.097-7 de Oficina de Torrelavega número 1 y 470-0 de Oficina de Penagos.

Ahorro a la vista números: 1.510-7 de Oficina de Galizano, 4.571-7 y 6.244-9 de Oficina de Los Corrales número 1, 4.226-2 de Oficina de Peñacastillo, 10.557-8 de Oficina de Reinosa, 6.295-9 de Oficina de Renedo, 1.214-3 de Oficina de Roiz, 4.363-0 de Oficina de Santoña, 190-5 de Oficina de Torrelavega número 1, 288-7 y 2.330-5 de Oficina de Guarnizo.

Ahorro previsión: 16-0 de Oficina de Cabezón de la Sal.

Santander, 23 de septiembre de 1993.—Por la «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», el jefe de Relaciones Administrativas, Francisco José González Obregón.

93/114028

### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### TARIFAS

	PTA
Suscripción anual .....	14.100
Suscripción semestral .....	7.041
Suscripción trimestral .....	3.525
Número suelto del año en curso .....	96
Número suelto de años anteriores .....	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 3 %

#### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	38
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas .....	200
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	338
d) Por plana entera .....	33.800

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 15 %

## Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46  
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79  
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958